



CERTIFICADO No. 113 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 25 de abril de 2016, se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud formulada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas mediante Oficio D.O.H XV N° 254 de fecha 01 de abril de 2016, y su Minuta Aclaratoria emanada del Director Regional de dicho Servicio, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	COMUNA	RECURSOS	MONTO 2016
Conservación Aluvional Localidades Socoroma y Putre CODIGO BIP:27000277-0	Putre	Sectorial	\$ 114.800.530
Conservación Aluvional Localidades Ticnamar, Chapiquiña y Belen CODIGO BIP:27000277-0	Putre	Sectorial	\$ 207.864.068
Conservación Aluvional Localidades Codpa, Lluta e Illapata CODIGO BIP:27000277-0	Arica y Camarones	Sectorial	\$ 137.191.023
TOTAL CONSERVACIONES			\$ 459.855.621

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LEBLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 25 de abril de 2016




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA